

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23475 SABADELL

Edicto

Cristina Avilés Montaña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 630/2020 Sección: B

NIG: 0818742120208125671

Fecha del auto de declaración. 24 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Francisco González Barragán, con DNI núm. 34738022H.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Jordi Torras Toll.

Dirección postal: Calle Provenza, 317. Pral. 2ª de Barcelona.

Dirección electrónica: jtorras@atenabcn.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 6 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A210029776-1